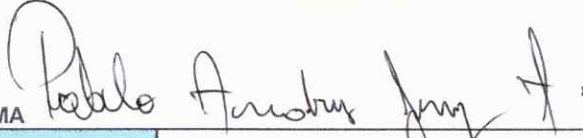
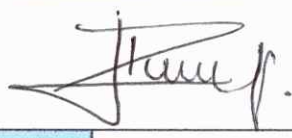


 PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE INICIO PROCESOS CONTRACTUALES		Código FO-15 Versión 1
FECHA DEL ACTA:	23 DE MAYO DE 2025	CIUDAD:	Manizales
No. DE CONTRATO Y/O CONVENIO:	2505156		
OBJETO:	“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S., EN LOS PROCESOS, ACTUACIONES, RECLAMACIONES O TRÁMITES EN LOS QUE LA ENTIDAD SEA PARTE O TENGA INTERÉS, EN CUALQUIER JURISDICCIÓN, INSTANCIA O ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, ASÍ COMO BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL CUANDO ASÍ SE REQUIERA”		
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA GENERAL		
VALOR:	\$ 10.282.000		
NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025-411	FECHA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL:	23/05/2025
CONTRATISTA / REPRESENTANTE LEGAL:	PABLO ANDRES GÓMEZ TAMAYO		
C.C / NIT:	1.057.783.269		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JUANITA DUQUE CARMONA		
C.C:	1.053.853.758		
FECHA DE INICIO:	23/05/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	22/07/2025		
PAGO DE ESTAMPILLAS:	Se descontarán conforme a lo estipulado en el paragrafo cuarto de la cláusula octava del contrato 2505156, en caso de que aplique		
CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS:	N.A.		
VERIFICACIÓN DE CONDICIONES GENERALES: Se cumple con toda la documentación necesaria para la suscripción del acta de inicio (contrato, pago de estampillas y póliza (si aplica), además de encontrarse el proceso y el contrato publicados en el SECOP. Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.			
FIRMA 	FIRMA 		
NOMBRE:	PABLO ANDRES GÓMEZ TAMAYO	NOMBRE:	JUANITA DUQUE CARMONA
CONTRATISTA / REPRESENTANTE LEGAL		SUPERVISOR	
Dirección: Av. Alberto Mendoza Hoyos, KM 2, vía al Magdalena. Manizales, Caldas.	Correo Electrónico contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co Código Postal: 17001 Celular: 300 692 2062	Horario de Atención: Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m. Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.	